



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 006 marzo 19 de 2019
Página 1 de 6

ACUERDO CD N° 006 DE 2019 (Marzo 19 de 2019)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y las metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC para la vigencia fiscal de 2019, en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 19 de marzo de 2019, una solicitud de adición de recursos y ajuste de metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, con base en las siguientes consideraciones:

- Mediante el Acuerdo Reglamentario CD 048 del 18 de agosto de 2016, se reglamentó la VIII convocatoria, durante la cual se ejecutaron 53 iniciativas viabilizadas. Dichas iniciativas se incorporaron a seis (6) proyectos del Plan de Acción 2016-2019. (1001,1002, 2001, 2002, 3001 y 4001).
- Ante los importantes logros del FPAA, a partir de las experiencias de éxito de las iniciativas ejecutadas en las diferentes convocatorias y la adaptación a las nuevas reglamentaciones y normativas en materia de contratación con las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL y lo correspondiente a comunidades étnicas, se realizará una nueva inversión para la vigencia 2019, con el fin de cumplir el objetivo de "contribuir al desarrollo de estrategias y acciones de impacto ambiental y socioeconómico comprendido dentro de los instrumentos de planificación de la

Comprometidos con la vida



CVC, en especial los Planes de Acción y a las situaciones ambientales de prioridad identificadas en el diagnóstico del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR); a partir de la conformación de alianzas institucionales de co-responsabilidad e inversión para el desarrollo ambiental sostenible”.

- Para la selección de las iniciativas de cofinanciación de la vigencia 2019, se realizó un ejercicio de consulta a las Direcciones Ambientales Regionales y una priorización de experiencias exitosas identificando iniciativas relacionadas a diferentes proyectos del Plan de Acción 2016-2019.
- Que para financiar dichas propuestas en la vigencia 2019, se solicita trasladar recursos desde el Proyecto 0299 “Fondo participativo para la acción ambiental – FPAA”, por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) a los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, de la siguiente manera:

PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo

- Proyecto 1001 “Alternativas para el uso sostenible del suelo y la mitigación de su contaminación.”, en el resultado No. 11 “Iniciativas del Fondo Participativo para la Acción Ambiental – FPAA implementadas”, se le incorporarán dos (02) nuevas actividades correspondientes a las necesidades priorizadas, por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$176.470.588) para la vigencia 2019.
- Proyecto 1002 “Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo”, en el resultado No. 12 “Iniciativas del Fondo Participativo para la Acción Ambiental – FPAA implementadas”, se le incorporarán trece (13) nuevas actividades correspondientes a las necesidades priorizadas, por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$1.147.058.824) para la vigencia 2019.

PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico

- Proyecto 2001 “Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca”, en el resultado No. 09 “Iniciativas del Fondo Participativo para la Acción Ambiental – FPAA implementadas”, se le incorporarán dos (02) nuevas actividades correspondientes a las necesidades priorizadas, por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$176.470.588) para la vigencia 2019.
- Proyecto 2002 “Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos”, en el resultado No. 09 “Iniciativas del Fondo Participativo para la Acción Ambiental – FPAA implementadas”, se le incorporarán dos (02) nuevas actividades correspondientes a las necesidades priorizadas, por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL



QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$176.470.588) para la vigencia 2019.

PROGRAMA 3 - Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos

- Proyecto 3001 "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible", en el resultado No. 17 "Iniciativas del Fondo Participativo para la Acción Ambiental - FPAA implementadas", se le incorporarán doce (12) nuevas actividades correspondientes a las necesidades priorizadas, por valor de MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1.058.823.530) para la vigencia 2019.

PROGRAMA 4 - Calidad ambiental urbana y rural

- Proyecto 4001 "Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos", en el resultado No. 06 "Iniciativas del Fondo Participativo para la Acción Ambiental - FPAA implementadas.", se le incorporarán tres (03) nuevas actividades correspondientes a las necesidades priorizadas, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$264.705.882) para la vigencia 2019.

Que, por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2016-2019 en las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	Vigencia 2019
1001	1043 - Sobretasa Ambiental	\$176.470.588
	1043 - Sobretasa Ambiental	\$547.174.707
1002	1205 - Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	\$275.400.000
	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$324.484.117
2001	1043 - Sobretasa Ambiental	\$176.470.588
2002	1043 - Sobretasa Ambiental	\$176.470.588
3001	1043 - Sobretasa Ambiental	\$1.058.823.530
4001	1043 - Sobretasa Ambiental	\$264.705.882
	1043 - Sobretasa Ambiental	-2.400.115.883
0299	1205 - Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	-275.400.000
	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	-324.484.117



Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2016-2019 para la vigencia fiscal 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2016-2019 en la modalidad de traslado en la vigencia 2019 por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Prog	Cód.	Proyecto	Traslado	Programación Plan Financiero					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1001	Alternativas para el uso sostenible del suelo y la mitigación de su contaminación	176.470.588	Actual	182.000.000	1.327.410.684	1.156.500.000	840.000.000	3.505.910.684
				Propuesta	182.000.000	1.327.410.684	1.156.500.000	1.016.470.588	3.682.381.272
	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	1.147.058.824	Actual	2.649.000.000	19.581.222.657	20.816.426.890	7.448.480.156	50.495.129.703
				Propuesta	2.649.000.000	19.581.222.657	20.816.426.890	8.595.538.980	51.642.188.527
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	176.470.588	Actual	2.709.890.528	18.406.944.913	26.862.333.691	21.845.714.064	69.824.883.196
				Propuesta	2.709.890.528	18.406.944.913	26.862.333.691	22.022.184.652	70.001.353.784
	2002	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	176.470.588	Actual	1.384.000.000	6.442.556.939	13.038.189.930	11.577.749.038	32.442.495.907
				Propuesta	1.384.000.000	6.442.556.939	13.038.189.930	11.754.219.626	32.618.966.495
3	3001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	1.058.823.530	Actual	4.247.996.769	22.897.816.081	30.329.314.518	23.600.884.438	81.076.011.806
				Propuesta	4.247.996.769	22.897.816.081	30.329.314.518	24.659.707.968	82.134.835.336
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos	264.705.882	Actual	739.500.000	1.636.973.292	1.444.288.471	1.210.000.000	5.030.761.763
				Propuesta	739.500.000	1.636.973.292	1.444.288.471	1.474.705.882	5.295.467.645
0299		Fondo participativo para la acción ambiental - FPAА	-3.000.000.000	Actual	0	0	0	3.000.000.000	3.000.000.000
				Propuesta	0	0	0	0	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2019 tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

G.

qu



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Prog	Cód	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1001	Alternativas para el uso sostenible del suelo y la mitigación de su contaminación.	093505	Familias participantes sensibilizadas y capacitadas en los procesos para el manejo sostenible, recuperación, conservación y protección de los recursos naturales	Familias	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	0	18	18
			103502	Mujeres implementando acciones de conservación de los recursos naturales y el ambiente	Número	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	0	18	18
			133501	Áreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible.	Hectáreas	Actual	0	31,8	20	15	66,8
						Propuesta	0	31,8	20	33	84,8
	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	010395 (Programa)	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectáreas	Actual	150	2.127,5	2.082	125	4.484,5
						Propuesta	150	2.127,5	2.082	182	4.541,5
			093505	Familias participantes sensibilizadas y capacitadas en los procesos para el manejo sostenible, recuperación, conservación y protección de los recursos naturales	Familias	Actual	0	452	0	0	452
						Propuesta	0	452	0	143	595
			103502	Mujeres implementando acciones de conservación de los recursos naturales y el ambiente	Número	Actual	0	74	0	0	74
						Propuesta	0	74	0	90	164
			073503	Áreas de arbustales y matorrales incorporadas a procesos de restauración	Hectáreas	Actual	150	1.567,5	1.387	125	3.229,5
						Propuesta	150	1.567,5	1.387	182	3.286,5
133501	Áreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible.	Hectáreas	Actual	0	910,8	0	189	1.099,8			
			Propuesta	0	910,8	0	275	1.185,8			
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	093505	Familias participantes sensibilizadas y capacitadas en los procesos para el manejo sostenible, recuperación, conservación y protección de los recursos naturales	Familias	Actual	0	30	0	0	30
						Propuesta	0	30	0	26	56
			103502	Mujeres implementando acciones de conservación de los recursos naturales y el ambiente	Número	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	0	26	26
			024505	Sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales construidos y en operación	Número	Actual	36	319	408	40	803
						Propuesta	36	319	408	59	822
	2002	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	010118 (Programa)	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	Porcentaje	Actual	0	100	50	0	100
						Propuesta	0	100	50	100	100
			093505	Familias participantes sensibilizadas y capacitadas en los procesos para el manejo sostenible, recuperación, conservación y protección de los recursos naturales	Familias	Actual	0	159	0	0	159
						Propuesta	0	159	0	32	191
			103502	Mujeres implementando acciones de conservación de los recursos naturales y el ambiente	Número	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	0	32	32
Nuevo	Estrategias de Promoción para el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico implementadas	Número	Actual	0	0	0	0	0			
			Propuesta	0	0	0	2	2			

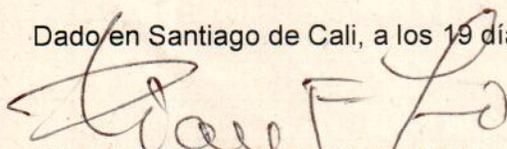


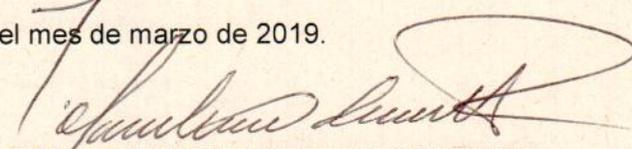
Prog	Cód	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
3	3001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, restauración y el uso sostenible	030395 (Programa)	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectáreas	Actual	17	764,3	1.005	156	1.942,3
						Propuesta	17	764,3	1.005	177	1.963,3
			035502	Áreas de interés ambiental con influencia de procesos turísticos sostenibles	Hectáreas	Actual	0	121	2	3,6	126,6
						Propuesta	0	121	2	73,6	196,6
			093505	Familias participantes sensibilizadas y capacitadas en los procesos para el manejo sostenible, recuperación, conservación y protección de los recursos naturales	Familias	Actual	0	90	0	0	90
						Propuesta	0	90	0	53	143
			103502	Mujeres implementando acciones de conservación de los recursos naturales y el ambiente	Número	Actual	0	10	0	0	10
						Propuesta	0	10	0	60	70
			030522 (Programa)	Área de deforestación evitada por la disminución del consumo de leña	Hectáreas	Actual	0	2,05	2,05	112,10	116,20
Propuesta	0	2,05				2,05	142,10	146,20			
073503	Áreas de arbustales y matorrales incorporadas a procesos de restauración	Hectáreas	Actual	17	437,3	714	156	1.324,3			
			Propuesta	17	437,3	714	177	1.345,3			
133501	Áreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible.	Hectáreas	Actual	0	184,5	54	52	290,5			
			Propuesta	0	184,5	54	112	350,5			
036501	Familias beneficiadas con la implementación y uso de energías alternativas	Número	Actual	0	139	122	352	613			
			Propuesta	0	139	122	408	669			
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos	093505	Familias participantes sensibilizadas y capacitadas en los procesos para el manejo sostenible, recuperación, conservación y protección de los recursos naturales	Familias	Actual	0	340	0	0	340
						Propuesta	0	340	0	24	364
			103502	Mujeres implementando acciones de conservación de los recursos naturales y el ambiente	Número	Actual	0	100	0	0	100
						Propuesta	0	100	0	24	124
			045502	Toneladas de residuos sólidos aprovechados	Toneladas	Actual	0	4	0	0	4
						Propuesta	0	4	0	7	11
			043504	Acciones implementadas de promoción y transferencia de tecnologías	Acciones	Actual	3	3	2	0	8
						Propuesta	3	3	2	3	11

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de marzo de 2019.


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria